

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**MINISTERIO PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA****Dirección General de Sostenibilidad
de la Costa y del Mar****Servicio Provincial de Costas de Tenerife****ANUNCIO****3356****82927**

Por el Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife se ha iniciado de oficio la tramitación del expediente de revisión, en el tramo de costa de unos cuatrocientos ochenta y cinco (485) metros comprendidos entre los vértices M-147 a M-155, de la línea de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre Urbanización Costabella a Punta del Bocinegro, t.m. de Granadilla de Abona, isla de Tenerife (S/C de Tenerife), aprobado por O.M. de fecha 25/11/2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Costas, se cita para el acto de apeo a las personas que se relacionan en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, en el del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife y los que a continuación se relacionan, así como a todos aquellos que pudieran tener la condición de titulares de fincas colindantes con el deslinde provisional establecido en el tramo, para mostrarles la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre mediante su apeo.

Se informa que se levantará acta en la que podrá hacer constar su conformidad o disconformidad con la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre; en caso de disconformidad, dispondrá de un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa. Si desea comparecer en el acta deberá acudir provisto de D.N.I. o pasaporte; en caso de no acudir personalmente, su representante deberá ir provisto de la correspondiente autorización. Para obtener los datos registrales, deberá acudir con las correspondientes escrituras de la propiedad.

El acto tendrá lugar el día 10 de julio de 2019, a partir de las 10:30 horas, en el Edificio Lúdico Deportivo M3 ubicado en Avda. José Miguel Galván Bello,

nº 2, del núcleo de El Médano, término municipal de Granadilla de Abona.

NUM.	RELACIÓN DE COLINDANTES Y O INTERESADOS	Ref. Catastral
1	B76694967	6377104CS4061N0000YW
2	P3801700J	6377102CS4061N0001SE
3	A36620805	6387602CS4061N0002XR
4	CONSTRUCCIONES, PROMOCIONES Y DERIVADOS S.A.	6579901CS4067N0000TS
5	P3801700J	38017A002000710000WB
6	A38294930	38017A002000180000WR
7	78559707X	-----
8	45863876J	-----

La Jefa del Servicio Provincial, Teresa Sánchez Clavero, firmado electrónicamente.

**MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****Delegación de la AEAT de
Santa Cruz de Tenerife****ANUNCIO****3357****83804**

Anuncio de cobranza relativo a los recibos del I.A.E. 2019.

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2019, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

Plazo para efectuar el ingreso.

Del 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2019 (Resolución de 13 de junio de 2019 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

Lugar de pago:

- Cuotas nacionales.

A través de las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS TENERIFE. Anuncio de notificación de 18 de junio de 2019 en procedimiento Relativo al expediente de revisión, en el tramo de costa de unos cuatrocientos ochenta y cinco (485) metros comprendidos entre los vértices M-147 a M-155, de la línea de **deslinde** de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido **entre Urbanización Costabella a Punta del Bocinegro, T.M: de Granadilla de Abona, isla de Tenerife (S/C de Tenerife).**

ID: N1900434737

S/REF. DES01/95/38/0001-DES07/01 (DL-52-TF)

N/REF. D.1.22.02

Junio de 2019

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

A los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a los posibles interesados desconocidos, a aquellos otros de domicilio desconocido y a aquellos a los que no ha podido practicarse la notificación personal que se relacionan a continuación, que por el Servicio Provincial de Costas en Tenerife se ha iniciado de oficio la tramitación del deslinde de referencia, publicado en el BOP con fecha 11 de febrero de 2019. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se le cita para el acto de apeo de la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre, que se realizará el próximo día 10/07/2019 a partir de las 10:30 horas, en el Edificio Lúdico Deportivo M3 ubicado en Av. José Miguel Galván Bello, nº2, del núcleo de El Médano. Se informa que se levantará acta en la que podrá hacer constar su conformidad o disconformidad con la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre; en caso de disconformidad, dispondrá de un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa. Si desea comparecer en el acta deberá acudir provisto de D.N.I. o pasaporte; en caso de no acudir personalmente, su representante deberá ir provisto de la correspondiente autorización. Para obtener los datos registrales, deberá acudir con las correspondientes escrituras de la propiedad.

NUM	RELACIÓN DE COLINDANTES Y/O INTERESADOS	REF. CATASTRAL
1	B76694967	6377104CS4061N0000YW
2	P3801700J	6377102CS4061N0001SE
3	A36620805	6387602CS4061N0002XR
4	CONSTRUCCIONES, PROMOCIONES Y DERIVADOS S.A.	6579901CS4067N0000TS
5	P3801700J	38017A002000710000WB
6	A38294930	38017A002000180000WR

7	78559707X	-----
8	45863876J	-----

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2019.- La Jefa del Servicio Provincial de Costas en Tenerife. Teresa Sánchez Clavero

70 diputados que vivirán estrecheces en la Cámara

La aún presidenta, Carolina Darías, detalló ayer a los medios la reforma realizada, que incluye una nueva sala de prensa y 2 áreas para ASG y Cs.

Textos: **Álvaro Morales**,
Fotos: **María Pisasa**

En medio de una enorme expectación mediática, aunque no por esta convocatoria y sí por el pacto que se estaba cociendo en la quinta planta, la de los grupos de izquierda, la presidenta del Parlamento canario explicó ayer, con profundo detalle, la reforma ejecutada en diversas dependencias de la Cámara para acoger, entre otras cuestiones, a los diez nuevos diputados (9 de la lista regional estrenada el 26M y uno más para Fuerteventura). Sin duda, el mayor interés se centraba en cómo se ha resuelto la ubicación de esos 10 asientos, lo que, aunque se ha aprovechado al máximo el espacio, no evitará estrecheces a sus señorías en ciertas zonas y problemas para usar las segundas puertas más cercanas a la tribuna de oradores, a derecha e izquierda.

En esas zonas, y dificultando la apertura o cierre de los considerables portones, se han ubicado dos nuevos asientos a cada lado. Los otros seis escaños nuevos, con



En esta zona se han añadido tres de los diez nuevos asientos para los diputados.



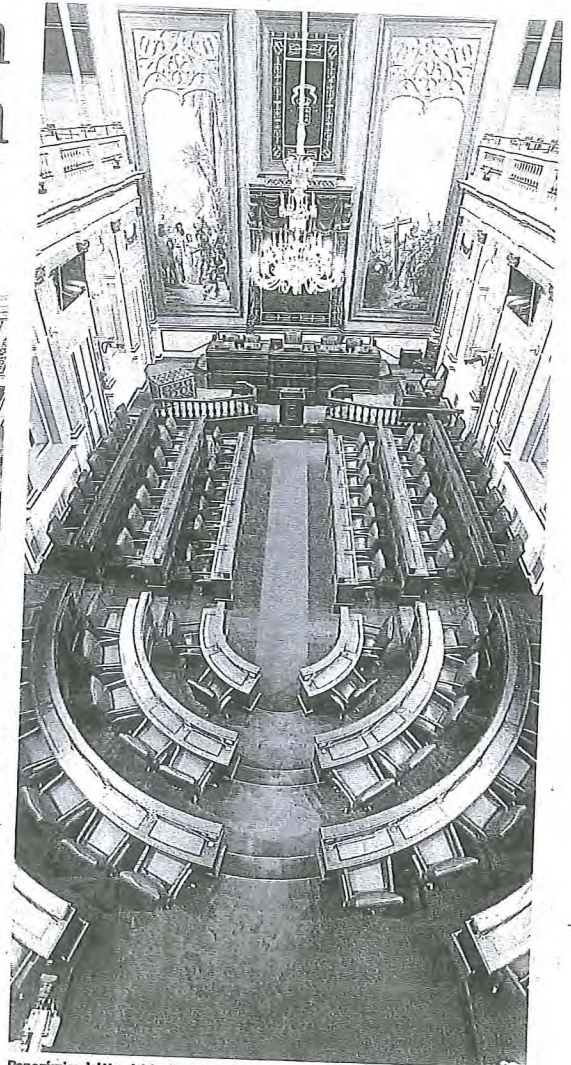
De la Hoz (CC-PNC) y Darías (PSC-PSOE).

sus correspondientes micros y con el mismo acabado en madera (el ebanista ha sido el mismo), se sitúan

ahora en la parte trasera de la sala, con tres a babor y estribor.

Además, se estrena nueva alfombra de tono turquesa y se ha habilitado la sala de prensa en la que, hasta ahora, se conocía como la de Presidentes, al colgar allí los cuadros de los responsables de la Cámara. En la anterior sala de prensa, por su parte, aún se trabaja en la división del espacio para acoger las sedes de ASG y Cs, que quedarán así bastante lejos del resto de grupos (en las plantas 4 y 5 hasta ahora).

La reforma ha costado 73.000 euros (28.000 solo la alfombra) y Darías también detalló las novedades en transparencia y web.



Panorámica del Hemisferio desde la zona de invitados y prensa, con las obras acabadas.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
Servicio Provincial de Costas en Tenerife

Rambla de Santa Cruz, nº 169
38001 - Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922-27 23 01
Fax: 922-27 29 83

ANUNCIO

S/REF DES01/95/38/0001-DES07/01 (DL-52TF)
N/REF D.1.22.02
Junio de 2019

Relativo al expediente de revisión, en el tramo de costa de unos cuatrocientos ochenta y cinco (485) metros comprendidos entre los vértices M-147 a M-155, de la línea de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre Urbanización Costabella a Punta del Bocinegro, T.M. de Granadilla de Abona, Isla de Tenerife (S/C de Tenerife), aprobado por O.M. de fecha 25/11/2002.

Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

A los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a los posibles interesados desconocidos, a aquellos otros de domicilio desconocido y a aquellos a los que no ha podido practicarse la notificación personal que se relacionan a continuación, que por el Servicio Provincial de Costas en Tenerife se ha iniciado de oficio la tramitación del deslinde de referencia, publicado en el BOP con fecha 11 de febrero de 2019. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se le cita para el acto de apeo de la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre, que se realizará el próximo día 10/07/2019 a partir de las 10.30 horas, en el Edificio Lúdico Deportivo M3 ubicado en Av. José Miguel Galván Bello, nº2, del núcleo de El Médano. Se informa que se levantará acta en la que podrá hacer constar su conformidad o disconformidad con la delimitación provisional del dominio público marítimo-terrestre; en caso de disconformidad, dispondrá de un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y proponer motivadamente una delimitación alternativa. Si desea comparecer en el acto deberá acudir provisto de D.N.I. o pasaporte; en caso de no acudir personalmente, su representante deberá ir provisto de la correspondiente autorización. Para obtener los datos registrales, deberá acudir con las correspondientes escrituras de propiedad.

NUM.	RELACIÓN DE COLINDANTES Y/O INTERESADOS	REF. CATASTRAL
1	B76694967	6377104CS4061N0000YW
2	P3801700J	6377102CS4061N0001SE
3	A36620805	6387602CS4061N0002XR
4	CONSTRUCCIONES, PROMOCIONES Y DERIVADOS S.A.	6579901CS4067N0000TS
5	P3801700J	38017A002000710000WB
6	A38294930	38017A0020009180000WR
7	78559707X	---
8	45863876J	---

La jefa del Servicio Provincial
Teresa Sánchez Clavero



MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS

Junta General Ordinaria de MAC

La Junta Directiva de MAC, Mutua de Accidentes de Canarias, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 272, en la sesión celebrada el 23 de mayo de 2019 y en el ejercicio de sus competencias, acordó convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en su sede central, sita en la calle Robayna, número 2 de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 12 de julio del presente año 2019, a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2018, si procede.
2. Aprobación del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2020, si procede.
3. Informe sobre las dotaciones y aplicaciones del Patrimonio Histórico.
4. Aprobación de la gestión de la Junta Directiva y de la Comisión de Prestaciones Especiales del ejercicio 2018, si procede.
5. Designar, remover, ratificar y renovar, si procede, los asociados que han de constituir la Junta Directiva.
6. Nombramiento de dos interventores para la aprobación del Acta.
7. Manifestaciones.

Todos los empresarios, con documento de asociación en vigor, tienen derecho a asistir a esta Junta General, y tendrán derecho a voto los empresarios asociados que estuvieren al corriente en el pago de las cotizaciones sociales.

Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, los asociados han de exhibir su tarjeta de asistencia, que previamente deben solicitar en cualquiera de los centros de MAC desde el día de hoy, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta General.

En caso de asistencia por medio de representación en otro empresario asociado, además de haber solicitado la tarjeta de asistencia, deberá comunicarse la delegación del voto en cualquiera de nuestros centros, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 2019
El Presidente
Pedro Alfonso Martín

